

RAMA JUDICIAL DEL PODR PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



JUZGADO PROMISCOUO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CASAR

La Jagua de Ibirico-Cesar, Enero Veintisiete (27) del dos mil Veintitrés (2023).

Referencia. **DESPACHO COMISORIO No. 034**
Sindicado: **SLR. ZUÑIGA RIASCO ROBERTH STIVEN**
Delito. **DESERCION**

Visto el informe secretarial que antecede, auxíliese la comisión que nos ha conferido el Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar, mediante DESPACHO COMISORIO No. 35, donde cursa una investigación penal en contra del señor ZUÑIGA RIASCOS ROBERTS STEVEN, por el delito de **DESERCIÓN**, donde se nos da amplias facultades para subcomisionar a fin de escuchar en diligencia de IINDAGATORIA al Sr. ZUÑIGA RIASCO ROBERT STEVEN, acompañado de su abogado defensor, quien puede ser ubicado en la dirección carrera Manzana 5, casa 2 barrio Nancy lobo del municipio de la jagua de ibirico cesar.

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger la comisión del Juzgado 78 de Instrucción Penal Militar.

SEGUNDO: citar y hacer comparecer a este despacho judicial al Sr. ZUÑIGA RIASCOS ROBERTS STEVEN con el fin de escucharlo en diligencia de **INDAGATORIA**, acompañado de su abogado defensor, para el día 16 de febrero del 2023 a las 9:00 de la mañana.

SEGUNDO: Comuníquese a los citados que incumplimiento injustificado de la presente diligencia se sancionara de acuerdo a las nuevas leyes penales vigentes.

TERCERO: hágase la respectiva citación, efectuado lo anterior envíese a su oficina de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRÉSPALACIOS
JUEZ PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

El auto de fecha 27/01-2023

Se notifica por estado No. _____

del 30-01-2023

A: _____

El Secretario 